

**Asamblea General**

Distr. general
7 de mayo de 2014

Original: español

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 110 del programa

Medidas para eliminar el terrorismo internacional**Carta de fecha 1 de mayo de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de dirigirme a usted, en su calidad de Secretario General de las Naciones Unidas, para hacerle llegar copia de la nota verbal adjunta, enviada a su oficina ejecutiva (véase el anexo).

Tengo a bien solicitarle que la presente carta, la nota verbal y la declaración adjunta sean circuladas a la brevedad posible como documento de la Asamblea General en relación con el tema 110 del programa.

Cuba expresa su rechazo enérgico a la manipulación de un tema tan sensible como el terrorismo internacional.

Cuba reitera que el Gobierno de los Estados Unidos debe respetar el derecho internacional y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y, por tanto, cesar en sus acciones unilaterales contra Cuba, que son rechazadas por el pueblo cubano y la opinión pública internacional.

(Firmado) Rodolfo **Reyes Rodríguez**
Embajador
Representante Permanente de Cuba
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 1 de mayo de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas y desea poner en su conocimiento lo siguiente:

- El pasado 30 de abril, el Departamento de Estado de los Estados Unidos publicó su informe por países sobre terrorismo correspondiente al año 2013, que reiteró la absurda designación de Cuba como “Estado patrocinador del terrorismo”, por trigésima segunda ocasión.

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas desea reiterar que el Gobierno de Cuba ha ratificado que el territorio nacional nunca ha sido utilizado ni se usará para acoger a terroristas de ningún origen, ni para organizar, financiar o perpetrar actos de terrorismo contra ningún país del mundo, incluyendo los Estados Unidos. De igual forma, rechaza y condena inequívocamente todo acto de terrorismo, en cualquier lugar, circunstancia y cualesquiera que sean las motivaciones que se aleguen.

La Misión Permanente de Cuba rechaza enérgicamente la manipulación de un tema tan sensible como el terrorismo internacional para convertirlo en instrumento de la política contra Cuba y demanda que se excluya definitivamente a nuestro país de esta lista espuria, unilateral y arbitraria que es una afrenta al pueblo cubano y desacredita al propio Gobierno de los Estados Unidos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior la Misión Permanente de Cuba solicita al Secretario General que se circule como documento de la Asamblea General la presente nota verbal y la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores que se adjunta a la presente (véase el apéndice) en relación con el tema 110 del programa.

Apéndice

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores

El 30 de abril, el Departamento de Estado de los Estados Unidos publicó su informe por países sobre terrorismo correspondiente al año 2013, que reiteró la absurda designación de Cuba como “Estado patrocinador del terrorismo”, por trigésima segunda ocasión.

Sin embargo, al Departamento de Estado no le queda otra opción que reconocer en su propio informe que en el 2013, “el Gobierno de Cuba apoyó y auspició negociaciones entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Gobierno de Colombia con el objetivo de lograr un acuerdo de paz entre ambas partes”; que “no hay información de que el gobierno cubano haya suministrado armamento o dado entrenamiento paramilitar a grupos terroristas”; y que “miembros de Euskadi Ta Askatasuna (ETA) residentes en Cuba fueron reubicados con la cooperación del gobierno español”.

Pero aún así, consideraciones de carácter político y la necesidad de justificar a toda costa el bloqueo, fracasado y unánimemente rechazado por la comunidad internacional, se imponen a la racionalidad una vez más.

Como único pretexto para apoyar esta calumniosa acusación contra Cuba, el Departamento de Estado alude a la presencia en nuestro país de “fugitivos” de la justicia estadounidense, ninguno de los cuales, vale aclarar, ha sido acusado de terrorismo. A algunos de estos ciudadanos se les concedió asilo legítimamente, mientras que otros que cometieron delitos en los Estados Unidos, fueron debidamente juzgados y sancionados, y decidieron residir en Cuba tras el cumplimiento de sus sentencias.

El Gobierno de Cuba ratifica que el territorio nacional nunca ha sido utilizado ni se usará para acoger a terroristas de ningún origen, ni para organizar, financiar o perpetrar actos de terrorismo contra ningún país del mundo, incluyendo los Estados Unidos. De igual forma, rechaza y condena inequívocamente todo acto de terrorismo, en cualquier lugar, circunstancia y cualesquiera que sean las motivaciones que se aleguen.

Es el Gobierno de los Estados Unidos el que emplea el terrorismo de Estado como un arma contra países que se oponen a su dominación, utiliza métodos repudiables como la tortura y emplea tecnología militar avanzada, incluidos los aviones no tripulados, para ejecutar extrajudicialmente a supuestos terroristas, incluso ciudadanos estadounidenses, y han causado además numerosas muertes de inocentes entre la población civil.

Cuba es uno de esos países que, por defender su independencia y dignidad, sufrió durante décadas las consecuencias de actos terroristas organizados, financiados y ejecutados desde el territorio de los Estados Unidos, con un saldo de 3.478 muertos y 2.099 discapacitados.

Cuba, América Latina, el Caribe y el mundo jamás olvidarán que es el Gobierno de los Estados Unidos el que sigue dando refugio a terroristas de origen cubano, como Luis Posada Carriles, autor intelectual del primer atentado terrorista contra la aviación civil en el hemisferio occidental, que provocó la explosión en pleno vuelo, frente a las costas de Barbados, de un avión de Cubana de Aviación el 6

de octubre de 1976 y el fallecimiento de sus 73 pasajeros. Paradójicamente, mantiene en prolongada e injusta prisión a los luchadores contra el terrorismo Gerardo Hernández, Ramón Labañino y Antonio Guerrero, por delitos que no cometieron.

El Ministerio de Relaciones Exteriores rechaza enérgicamente la manipulación de un tema tan sensible como el terrorismo internacional para convertirlo en instrumento de la política contra Cuba y demanda que se excluya definitivamente a nuestro país de esta lista espuria, unilateral y arbitraria que es una afrenta al pueblo cubano y desacredita al propio Gobierno de los Estados Unidos.

La Habana, 30 de abril de 2014
